



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000552

¡Gestión Para Todos!

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 366-2019-MPCH-A

Chincheros, 28 de agosto del 2019.

### VISTO:

El Memorandum N° 103-2019-MPCH/A, de fecha 26 de agosto del 2019, acta de implementación de la Mesa Técnica Agraria en la Provincia de Chincheros, y;

### CONSIDERNADO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante el artículo 113° numeral 7) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, precisa que los gobiernos locales promueven la participación vecinal de la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión; así como también, precisa que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación en la municipalidad de su distrito y su propia, entre otros, a través de juntas vecinales, comités de vecino, asociaciones vecinales, organizaciones comunales y sociales u otro similares de naturaleza similar;

Que, mediante acta de Implementación de la Mesa Técnica Agraria en la Provincia de Chincheros, folios 3, 4, 5, 6, se conformó el comité de mesa técnica agraria provincial para el año fiscal 2019, conformado de la siguiente manera:

| CARGO      | DENOMINACION                                                 |
|------------|--------------------------------------------------------------|
| Presidente | ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS         |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ANCO HUALLO                             |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE COCHARCAS                               |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE URANMARCA                               |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE RANRACANCHA                             |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE OCOBAMBA                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ROCHACC                                 |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE PORVENIR                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ONGOY                                   |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE HUACCANA                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE LOS CHANKAS                             |
| Miembro    | COMITÉ DE JUNTA DE USUARIOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS    |
| Miembro    | SUB REGION DE CHINCHEROS                                     |
| Miembro    | AGENCIA AGRARIA DE CHINCHEROS                                |
| Miembro    | AGRORURAL CHINCHEROS                                         |
| Miembro    | AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA-CHINCHEROS                       |
| Miembro    | AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA                                     |
| Miembro    | JUNTA DE USUARIOS DISTRITALES                                |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ANCO HUALLO |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE COCHARCAS   |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE URANMARCA   |

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000551

¡Gestión Para Todos!

|         |                                                              |
|---------|--------------------------------------------------------------|
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA    |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ROCHACC     |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE PORVENIR    |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ONGOY       |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE HUACCANA    |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE LOS CHANKAS |

Que, mediante Memorandum N° 103-2019-MPCH/A, de fecha 26 de agosto del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, solicita se proyecte la resolución de alcaldía reconociendo el comité de la Mesa Técnica Agraria en la Provincia de Chincheros;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR LA MESA TECNICA AGRARIA DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS**, para el año fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

| CARGO      | DENOMINACION                                                 |
|------------|--------------------------------------------------------------|
| Presidente | ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS         |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ANCO HUALLO                             |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE COCHARCAS                               |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE URANMARCA                               |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE RANRACANCHA                             |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE OCOBAMBA                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ROCHACC                                 |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE PORVENIR                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE ONGOY                                   |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE HUACCANA                                |
| Miembro    | ALCALDE DISTRITAL DE LOS CHANKAS                             |
| Miembro    | COMITÉ DE JUNTA DE USUARIOS DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS    |
| Miembro    | SUB REGION DE CHINCHEROS                                     |
| Miembro    | AGENCIA AGRARIA DE CHINCHEROS                                |
| Miembro    | AGRORURAL CHINCHEROS                                         |
| Miembro    | AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA-CHINCHEROS                       |
| Miembro    | AUTORIDAD LOCAL DEL AGUA                                     |
| Miembro    | JUNTA DE USUARIOS DISTRITALES                                |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ANCO HUALLO |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE COCHARCAS   |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE URANMARCA   |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE RANRACANCHA |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA    |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ROCHACC     |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE PORVENIR    |
| Miembro    | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE ONGOY       |

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

000550

¡Gestión Para Todos!

|         |                                                              |
|---------|--------------------------------------------------------------|
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE HUACCANA    |
| Miembro | REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE LOS CHANKAS |

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC  
*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

NGNR /vrb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
SGDEL 01  
DESGINADOS 29  
OCI 01  
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

